



ITTO

CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

Distr.
GENERAL

ITTC(XXXIII)/29
9 de noviembre de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

TRIGÉSIMO-TERCER PERÍODO DE SESIONES
Del 4 al 9 de noviembre de 2002
Yokohama, Japón

DECISIÓN 8(XXXIII)

PREPARACIÓN PARA LA NEGOCIACIÓN DE UN CONVENIO QUE SUCEDA AL CIMT DE 1994

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Tomando nota del informe de los consultores sobre cuestiones nuevas y emergentes de importancia para el Consejo Internacional de las Maderas Tropicales y un futuro Convenio Internacional de las Maderas Tropicales [documento ITTC(XXXIII)/6],

Tomando nota asimismo del informe del Grupo de Trabajo sobre la Organización de Actividades conforme al CIMT de 1994,

Reconociendo la necesidad de concluir las negociaciones de un convenio que suceda al CIMT de 1994 antes de principios de 2005 a fin de permitir a los países suficiente tiempo, previo al vencimiento del CIMT de 1994, para completar sus respectivos procedimientos de ratificación y depositar sus instrumentos de ratificación en las Naciones Unidas,

Reconociendo asimismo la necesidad de iniciar el proceso de negociaciones después del trigésimo tercer período de sesiones del Consejo,

Decide:

1. Aprobar el programa de reuniones del Comité Preparatorio (PrepCom) y de la renegociación de un convenio que suceda al CIMT de 1994 que figura en el anexo de la presente decisión;
2. Solicitar a los Miembros que presenten comentarios sobre el documento ITTC(XXXIII)/6 antes del 15 de enero de 2003 y solicitar al Director Ejecutivo que autorice a los consultores a corregir el documento, antes del 15 de febrero de 2003, sobre la base de las deliberaciones del Consejo y los comentarios recibidos por escrito de los Miembros;
3. Solicitar a los Miembros que, antes del 15 de febrero de 2003, envíen por vía electrónica o por escrito al Director Ejecutivo sus opiniones informales sobre los temas que deban tratarse durante la negociación de un convenio sucesor del CIMT de 1994, según figura en el Anexo II. Se alienta a los Miembros a que consulten con las partes interesadas para formar tales opiniones;
4. Solicitar al Director Ejecutivo que consulte con la UNCTAD sobre el proceso y los requisitos jurídicos e institucionales para la renegociación del CIMT de 1994, e informe a los Miembros al respecto antes del 15 de febrero de 2003;

5. Solicitar al Director Ejecutivo que, antes de abril de 2003, convoque un grupo de trabajo compuesto por tres miembros productores, tres miembros consumidores, el Presidente y Vicepresidente del Consejo, los portavoces de los productores y consumidores, y el Presidente y Vicepresidente del proceso de renegociación, con el apoyo de un asesor jurídico de la UNCTAD según sea necesario, con el fin de:
 - (a) Identificar los temas que deban tratarse durante la negociación de un convenio que suceda al CIMT de 1994, sobre la base de los comentarios de los Miembros y otros documentos pertinentes;
 - (b) Llevar a cabo un análisis de los cambios posibles que podrían incluirse en el CIMT de 1994 sobre la base de las deliberaciones del Consejo en su trigésimo tercer período de sesiones, los comentarios recibidos por escrito de los Miembros y otros documentos pertinentes;
 - (c) Determinar las repercusiones de estos cambios potenciales a nivel institucional y de organización; y
 - (d) Preparar un informe que refleje los resultados de este análisis para su consideración durante la primera reunión del Comité Preparatorio para la negociación de un convenio que suceda al CIMT de 1994;

El Consejo podrá decidir ampliar el mandato y el alcance de las labores de este grupo de trabajo para facilitar aún más el proceso de renegociación.

6. Autorizar al Director Ejecutivo a solicitar contribuciones voluntarias de los países miembros para financiar los costos de la reunión del grupo de trabajo y la primera reunión del PrepCom (ver Anexo III), inclusive ayuda financiera para la participación de los miembros productores cuando sea necesario. Si no se reciben suficientes contribuciones antes del 15 de enero de 2003, se solicita al Director Ejecutivo que utilice fondos de la Cuenta de Capital de Trabajo.

ANEXO I

CALENDARIO DE LAS REUNIONES DE RENEGOCIACIÓN DEL CIMT DE 1994

Mayo de 2003	XXXIV Período de sesiones del Consejo (6 días) + Reunión coordinadora de productores/consumidores (1 día) + PrepCom I (2 días) Sede: Panamá, 12 – 17 de mayo de 2003
Noviembre de 2003	XXXV Período de sesiones del Consejo (6 días) + PrepCom II (3 días) Sede: Yokohama, 3 – 8 de noviembre de 2003
Mayo de 2004	XXXVI Período de sesiones del Consejo (4 días: 2 días para el Consejo y 2 días para la reunión conjunta de los Comités) + I Conferencia de Renegociación de la UNCTAD (5 días) Sede: Ginebra (por confirmar)
Noviembre de 2004	XXXVII Período de sesiones del Consejo (6 días) */ Sede: Yokohama
Diciembre de 2004 ó enero de 2005	Conferencia Final de Renegociación de la UNCTAD Sede: Ginebra

*/ El Consejo podrá decidir si se necesitan días adicionales para las renegociaciones.

ANEXO II

PREGUNTAS PARA UNA ENCUESTA DE MIEMBROS SOBRE LA RENEGOCIACIÓN DEL CIMT DE 1994

En la siguiente lista se incluyen distintos puntos asociados con la renegociación programada del Convenio Internacional de las Maderas Tropicales, 1994. Las respuestas deberían prepararse con el fin de identificar los problemas y desafíos y cómo se los podría abordar en un convenio futuro posible.

I. El CIMT de 1994

1. ¿Debería el convenio que suceda al CIMT de 1994 ser similar en términos generales o es necesario incluir cambios fundamentales?
2. Identifique los aspectos positivos importantes del CIMT de 1994.
3. Identifique las limitaciones/deficiencias/defectos que considere que tiene el CIMT de 1994.
4. ¿Qué ajustes sugiere para mejorar los objetivos del CIMT de 1994?

II. Cuestiones nuevas y emergentes con repercusiones para un convenio sucesor

1. Identifique las cuestiones nuevas y emergentes que tengan repercusiones para un convenio sucesor.
2. Indique sus opiniones sobre la relación entre la OIMT y otras organizaciones, tratados y procesos internacionales pertinentes.

III. Aspectos institucionales y de organización

1. Estructura de organización

¿Considera que la organización del Consejo y sus órganos subsidiarios debería mantenerse igual o cambiarse? De ser así, ¿qué cambios propondría?

¿Considera que el proceso y el trabajo de los proyectos deberían mantenerse igual o cambiarse? De ser así, ¿qué cambios propondría?
2. Frecuencia y duración de las reuniones

Indique sus opiniones sobre la frecuencia y duración de las reuniones del Consejo y sus órganos subsidiarios, inclusive los Comités.
3. Secretaría

¿Considera que la estructura y el alcance del trabajo de la Secretaría en la actualidad son adecuados o deberían cambiarse?

IV. Mecanismos de financiación

1. Contribuciones de los Miembros

¿Considera que el sistema actual de contribuciones es apropiado o debería cambiarse?
2. Contribuciones voluntarias

¿Considera que debería haber otras formas de financiar el trabajo de la OIMT además de las fuentes actuales?

V. Asuntos varios

Sírvase incluir cualquier otro comentario sobre el CIMT y la OIMT en relación con el proceso de un convenio sucesor.

ANEXO III

**GRUPO DE TRABAJO PARA LA PREPARACIÓN
 DE LA RENEGOCIACIÓN DEL CIMT DE 1994**

Presupuesto

		<u>Total (US\$)</u>
A. VIAJES:		\$26,520.00
- 3 MIEMBROS PRODUCTORES & PORTAVOZ DE LOS PRODUCTORES		
- PRESIDENTE DEL CONSEJO		
- VICEPRESIDENTE DEL PROCESO DE NEGOCIACIÓN		
(1) Pasajes (\$3,000 x 6)	18,000.00	
(2) Viáticos y gastos de viaje [(\$210x6)+\$160]x12	8,520.00	
	<hr/>	
B. VIAJES DE LA SECRETARÍA		11,588.00
(1) Director Ejecutivo	6,558.00	
(2) Personal de apoyo (x 1)	5,030.00	
	<hr/>	
C. LOGÍSTICA Y MEDIDAS PREPARATORIAS		7,562.00
(1) Instalaciones y salas de reunión	5,500.00	
(2) Equipos (PCs, copias, etc)	1,300.00	
(3) Gastos varios	762.00	
	<hr/>	
D. TRADUCCIÓN DEL INFORME		1,500.00
E. COSTOS DE APOYO AL PROGRAMA DE LA OIMT		2,830.00
		<hr/>
	TOTAL:	\$50,000.00
		<hr/> <hr/>

ANEXO IV

**TRIGÉSIMO CUARTO PERÍODO DE SESIONES
DEL CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES**

REUNIÓN RELACIONADA CON LA RENEGOCIACIÓN DEL CIMT DE 1994

Presupuesto

		<u>Total (US\$)</u>
A. REUNIÓN DE PRODUCTORES Y CONSUMIDORES (1 día)		\$38,100.00
- 3 MIEMBROS PRODUCTORES & PORTAVOZ DE LOS PRODUCTORES		
- PRESIDENTE DEL CONSEJO		
- VICEPRESIDENTE DEL PROCESO DE RENEGOCIACIÓN		
(1) Salas de reunión (incl. equipo de int. simultánea)	10,000.00	
(2) Equipo de intérpretes y traductores	22,000.00	
(3) Gastos varios	6,100.00	
	<hr/>	
B. PREPCOM I (2 días)		76,200.00
(1) Salas de reunión (incl. equipo de int. simultánea)	20,000.00	
(2) Equipo de intérpretes y traductores	44,000.00	
(3) Gastos varios	12,200.00	
	<hr/>	
C. RESPALDO PARA LOS MIEMBROS PRODUCTORES		8,341.00
(1) Viáticos para 3 días & gastos	8,341.00	
	<hr/>	
D. COSTOS DE APOYO AL PROGRAMA DE LA OIMT		7,359.00
		<hr/>
	TOTAL:	\$130,000.00
		<hr/> <hr/>

* * *